

SE DAN A CONOCER EN OAXACA
LAS CAPITULACIONES DE LA RENDICIÓN
DEL FUERTE DE SAN DIEGO EN ACAPULCO

CORREO AMERICANO DEL SUR

OAXACA, SEPTIEMBRE 16 DE 1813³²

*Morelos comunica la noticia de la toma del castillo de Acapulco y
capitulación de sus tropas defensoras*

Castillo de Acapulco, agosto 25 de 1813

Estando al concluir la mina para volar el castillo me acordé por séptima vez de la humanidad y caridad práctica del prójimo. Sabía que en él se encerraban más de diez inocentes... *non delebo propter decem*. Quise más bien arriesgar mi tropa que ver la desolación de inocentes y culpados.

El 17 de agosto en la noche determiné que el señor mariscal, don Hermenegildo Galeana, con una corta división, ciñera el sitio hasta el foso por el lado de los hornos, a la derecha del castillo, y el siempre valeroso teniente coronel don Felipe González por la izquierda, venciendo éste los grandísimos obstáculos de profundos voladeros que caen al mar, rozando el pie de la muralla, y dominado del fusil y la granada que le disparaban en algún número, no obstante de la oscuridad de la noche; y el señor mariscal la de pasar por los hornos, dominado del cañón y de todos fuegos, sin más muralla que su cuerpo, hasta encontrarse el uno con el otro, y sin más novedad que un capitán y un soldado heridos de bala de fusil; el enemigo sacó algunos más heridos.

Ésta nunca bien ponderada acción aterró tanto al enemigo que suspendió su fuego, dando indicios de parlamento, que al efecto tenía ya trazado, respondiendo con los artículos de su capitulación a la última intimación que se le hizo. En obsequio de la humanidad se le admitió con pocas modificaciones en los términos siguientes:

³² *Correo Americano del Sur*, XXX, Oaxaca, septiembre 16 de 1813.

*Artículos de la capitulación
en que se ha convenido la entrega de la fortaleza de Acapulco,
entre el excelentísimo señor capitán general don José María Morelos
y el gobernador del castillo don Pedro Antonio Vélez*

I

Habrà un perpetuo olvido de cuanto se ha hecho de obra, palabra o escrito relativo a la presente guerra, prohibiéndose severamente denigrar ni zaherir directa o indirectamente a ninguno.

II

Saldrán de la fortaleza los señores gobernador y demás oficiales con sus insignias y espadas; formará la tropa en el glacis con culatas arriba, donde a la voz del gobernador echarán armas a tierra al frente, en cuya positura se irán a recibir, previniendo que el soldado a quien se le encontrara un cartucho será pasado por las armas en el instante.

III

Se permitirá que cada cual saque un respectivo equipaje, entendida esta voz en su sentido natural, que es decir, ropa de uso, cama y dinero suficiente para su trasporte, en inteligencia de que se hará lo posible para proporcionar bagajes sin comprometerse por la escasez que hay de ellos.

IV

Teniendo la patria un derecho inconcuso para reclamar a sus hijos, no se dará pasaporte a criollo alguno para que se traslade a país enemigo, pero sí se franqueará a los europeos con todos los seguros necesarios para no ser perjudicados en los campamentos de su tránsito, designando éstos el punto a donde quieran dirigirse, y otros a los criollos que quieran salir del puerto a tomar aires menos infectados.

V

Para que el erario del gobierno europeo satisfaga a sus acreedores los préstamos que ha hecho, y éstos tengan un comprobante de ellos, se permitirá al comisario de guerra lleve los libros de su cargo y cuentas de tres años a esta parte.

VI

Se permitirá también que del tesoro dicho lleve el comisario de guerra cantidad abundante para la traslación de los europeos a lugar seguro, según su número, haciendo antes juramento de no volver a tomar las armas en favor del partido que han defendido, con la circunstancia de no detenerse más que lo muy necesario después de entregada la fortaleza.

VII

A más del pasaporte que se franqueara a los que salieran, se librará orden para que en todos los lugares por donde se encaminen se les ministre todos los auxilios y socorros necesarios por sus justos precios.

VIII

Mañana 20, a las nueve del día, se efectuará la ceremonia de entrega acordada en el artículo segundo; desde aquél hasta el 22 quedará evacuada la fortaleza de enfermos y arreglado todo lo interior de ella, para lo cual irán de ayuda algunos naturales.

IX

Se entregará la fortaleza íntegra, según se halle, con todas sus piezas de cañón sin inutilizar ninguno, pólvora, balas y cuantos pertrechos y municiones contiene, previo inventario que formará el comandante accidental de artillería, quien percibirá recibo de mi auditor general para dar la debida satisfacción a su gobierno.

X

En los mismos términos se hará una exacta descripción de los víveres y demás renglones depositados en los almacenes, pabellones y lunetas de diversas pertenencias, especificado cuales sean y sus consignaciones, para que con tal claridad y recibo del tesorero de ejército pueden los consignatarios satisfacer a los dueños y no se les impute malversación.

Y para que se efectúen estos tratados con la circunspección y solidez que es debida, y este acto entre otros muchos sea un testimonio de que las tropas americanas saben guardar el derecho de gentes y tratan con indulgencia a los que se rinden, especialmente cuando sólo en acción de guerra usan de las armas. Lo firmamos en Acapulco a 19 de agosto de 1813.— José María Morelos.— Pedro Antonio Vélez.

El día 20 entregó el gobernador las llaves del castillo con 407 fusiles habilitados, 50 sables, 35 machetes, 146 lanzas, 50 cajones de pólvora labrada y en granel, 3 halcones surtidos, 80 piezas de artillería calibre de 4 hasta 36; 2 morteros de a 12 pulgadas su calibre; banderas... 20,000 balas de dichos cañones, y un gran botín de abarrotes y lencería.

Lo que se participa al público para su satisfacción y tributo de gracias al señor de los ejércitos, por haberte concluido la reconquista del sud con toda felicidad.

Castillo de Acapulco agosto 25 de 1813.— José María Morelos.

Tal es la famosa capitulación del castillo de Acapulco, cuyo sitio de seis meses muestra bien el valor y constancia de nuestras tropas comandadas por tal caudillo; al leerla se preguntaran los europeos que tuviesen honor y buenos sentimientos ¿Qué es esto?

¿Qué hemos hecho para ser tratados con tanta humanidad y clemencia, nosotros que no hemos gastado el tiempo más que en dañar, zaherir, ultrajar de palabra y por escrito, en las tertulias y en los púlpitos, a este hombre en quien encontramos tanta piedad y franqueza? ¿Quién ha de ser, hombres aturdidos? Es un americano, hombre de bien y religioso, es un caudillo del pueblo de Dios destinado para salvarlo... ¡Ah! la lengua se traba, la pluma se entorpece, la sangre se hiela en las venas cuando consideramos lo que han ejecutado con nosotros nuestros enemigos, y el modo con que nuestros jefes han correspondido a sus villanías y ultrajes.

El ministro oficial real de Acapulco, don José María Giral y Grame, tiene su familia en Oaxaca y es gachupín; el señor Morelos la ha recomendado mandando se la acuda mensualmente con cuanto necesite asignándole cien pesos, y permitiendo a dicho oficial que pase a México. Dígame Quinto Curcio ¿si fue más generoso el héroe de Macedonia? ¡Oh! si todos los americanos lo observasen de cerca... ¡Qué hombre! ¡Qué prodigio!, exclamationes; vive Dios que no han visto igual las edades.

[Carlos María de Bustamante]